

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO (UCAB)

Estados Financieros
con Informe del Auditor Independiente

31 de agosto de 2020

Informe del Auditor Independiente

A las Autoridades de la Universidad Católica Andrés Bello
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO (UCAB)

Opinión con Salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de agosto de 2020 y los estados conexos de ingreso y egresos y flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento para la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) al 31 de agosto de 2020, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos del efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

Fundamento para la Opinión con Salvedades

Como se indica en la Nota 12 a los estados financieros, la Universidad mantiene un plan de jubilación y fondo de retiro con ciertos trabajadores considerados en la acumulación de beneficios por terminación laboral para lo cual no se dispone del estudio actuarial. Hasta tanto, no se realice dicho estudio actuarial, no podemos determinar el efecto, si lo hubiese, sobre los estados financieros al 31 de agosto de 2020.

Como se indica en la Nota 6 a los estados financieros, la Universidad se encuentra en proceso de revisión y análisis de partidas en las conciliaciones bancarias relacionadas con depósitos en tránsito no identificados, así como diferencias entre el mayor y el auxiliar detallado de cuentas por cobrar de operaciones académicas y las operaciones del sistema de pago programado estudiantil con el Banco Mercantil. Hasta tanto, no se culmine dicho análisis, no podemos determinar el efecto, si lo hubiere, sobre los estados financieros al 31 de agosto de 2020.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se encuentran descritas en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés) y el Código de Ética para Regular la Práctica Profesional del Contador Público Venezolano y demás regulaciones aplicables a nuestra auditoría en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en dichos códigos y demás regulaciones aplicables en Venezuela.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Énfasis

Sin modificar nuestra opinión sobre los estados financieros llamamos la atención de los siguientes asuntos:

Exención para Impuesto sobre la Renta

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, la Universidad el 1° de julio de 2002, recibió una comunicación (N° consulta DCR-5-13221) de la Superintendencia Nacional Aduanera Tributaria (SENIAT) en donde la Universidad fue calificada como institución exenta del pago de impuesto sobre la renta debido a que ésta cumple con las condiciones establecidas por el órgano regulador señaladas en numerales 3 y 10 del Artículo 14 de la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente a esa fecha. Las Autoridades, el Consejo Administrativo y los asesores legales concluyen que esta exención se mantiene vigente con base en la Ley de Impuesto sobre la Renta actual.

Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Como se indica en la Nota 6 a los estados financieros, la Universidad en el curso normal de sus negocios efectúa transacciones importantes con instituciones relacionadas, con base en convenios y acuerdos entre las partes, los cuales pudieran incluir condiciones diferentes a transacciones con terceras partes.

Responsabilidades de las Autoridades sobre los Estados Financieros

Las autoridades son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para (Grandes Entidades (VEN-NIF GE), y del control interno que las autoridades consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, las autoridades son responsable de la valoración de la capacidad de Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si las autoridades tienen intención de liquidar la Universidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por las autoridades.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de las autoridades del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones son o no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras podrían causar que la Universidad, no continúe como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables de las autoridades de la Universidad entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría, así como los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría, cuando las hubiere.
- También proporcionamos a los responsables de las autoridades de la Universidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

MENDOZA, DELGADO, LABRADOR & ASOCIADOS



Miguel López R.
C.P.C. N°159.147

9 de julio de 2021

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO (UCAB)

Estados de Ingresos y Egresos

En bolívares constantes

	Notas	Años terminados el 31 de agosto de	
		2020	2019
Ingresos por:			
Operaciones académicas de pregrado	2	2.656.514.569.449	2.315.115.696.368
Operaciones académicas de postgrado y otros	2	113.582.014.102	184.694.134.115
		<u>2.770.096.583.551</u>	<u>2.499.809.830.483</u>
Otros ingresos por:			
Donaciones recibidas	14	4.641.172.418	48.853.817.191
Proyectos subvencionados	13	14.127.947.751	14.136.367.719
Ventas de libros y publicaciones		1.003.966.382	1.587.486.177
Otros aportes recibidos		551.485.931	2.105.074.960
		<u>2.790.421.156.033</u>	<u>2.566.492.576.530</u>
Egresos operacionales:			
Gastos de administración y generales	16	2.168.599.318.946	897.848.562.552
Gastos de personal	15	1.369.656.636.499	1.392.679.879.252
Gasto de depreciación	8	135.235.860.975	83.932.754.641
		<u>3.673.491.816.420</u>	<u>2.374.461.196.445</u>
Exceso de (egresos sobre ingresos) ingresos sobre egresos operativos		<u>(883.070.660.387)</u>	<u>192.031.380.085</u>
Resultado integral de financiamiento:			
Ingresos (gastos) financieros, neto	17	546.306.391.793	(129.647.923.568)
Diferencia en cambio, neta	21	485.928.842.580	253.769.274.901
Resultado monetario del ejercicio (REME)	19	(157.175.585.181)	(468.326.375.653)
		<u>875.059.649.192</u>	<u>(344.205.024.320)</u>
Exceso de egresos sobre ingresos, neto		<u>(8.011.011.195)</u>	<u>(152.173.644.235)</u>
Exceso acumulado de ingresos sobre egresos:			
Al inicio del año		<u>308.737.359.038</u>	<u>460.911.003.273</u>
Al final del año		<u>300.726.347.843</u>	<u>308.737.359.038</u>

Véanse las notas a los estados financieros.